

Desmantelada una estructura mercantil creada para suministrar géneros prohibidos a la Federación Rusa

Miércoles, 18 de junio de 2025

- **En la operación se ha detenido a tres personas que habían exportado maquinaria catalogada como material de doble uso por valor de cientos de miles de euros**
- **Lograban eludir los controles establecidos realizando el envío de la mercancía a través de diferentes aduanas europeas, declarando a un tercer país como destino final y ficticio, desde el cual se realizaba una reexportación del material a la Federación de Rusia, verdadero destino final y sometido a embargo**

Funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria y agentes de la Policía Nacional, en colaboración con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), han detenido a tres personas por su presunta participación en un delito de contrabando de géneros prohibidos y de material de doble uso. Las detenciones tuvieron lugar el pasado 10 de junio en la provincia de Valencia y se ha registrado la sede de una sociedad mercantil en la localidad alicantina de Sant Vicent del Raspeig donde se ha intervenido diverso material informático, dispositivos electrónicos y documentación que están siendo analizados por los especialistas.

Los detenidos utilizaban una sociedad mercantil creada al efecto como empresa pantalla para enmascarar el envío de material de doble uso a la Federación de Rusia, quebrantando las prohibiciones vigentes. Para ello, se valían de un esquema de triangulación, utilizando empresas ubicadas en otros países para ocultar el destino final del material, actuando uno de los arrestados como testaferro.

Operación Sharma-Konturi

La investigación se inició a principio de 2024 cuando los agentes tuvieron conocimiento sobre la compra-venta de una empresa mercantil implantada en España dedicada al comercio internacional de maquinaria.

Tras diversas gestiones, los investigadores comprobaron cómo los detenidos utilizaban la sociedad creada al efecto para facilitar la salida de los productos, a través de diferentes aduanas europeas, declarando a un tercer país como destino final y ficticio de la maquinaria, desde el cual sería posteriormente reexportada a la Federación de Rusia, verdadero destino final de la mercancía, utilizando mecanismos clásicos de triangulación logística, documental y financiera. Con ello lograban eludir los controles establecidos para la exportación de material de defensa y doble uso.

Los detenidos, además, falsificaban la documentación y el etiquetado de los productos, con el fin de ocultar la verdadera naturaleza del material incluido en el embargo que pesa sobre Rusia.

En esta operación, los agentes han constatado la exportación de diferente maquinaria sometida a embargo por valor de cientos de miles de euros. Al final de este entramado empresarial, se encontraba una sociedad rusa sancionada por organismos internacionales.

La maquinaria de doble uso exportada son máquinas de herramientas automatizadas que pueden realizar piezas complejas. Se utilizan sobre todo en la industria de fabricación en serie, como la industria metalúrgica del automóvil, la industria aeroespacial o también en la industria militar. Estos centros de mecanizado, que, por sus capacidades puedan tener aplicaciones en la industria militar, se consideran, conforme a la normativa europea, material de doble uso.

Delito de contrabando de géneros prohibidos

Gracias a la acción de los investigadores, se ha logrado desarticular una estructura mercantil, creada para suministrar material prohibido a la Federación de Rusia, evitando así el envío de nuevas remesas de este tipo de material.

La operación 'Sharma-Konturi' está dirigida por el Juzgado Central de Instrucción número Dos de la Audiencia Nacional, y se ha desarrollado de forma conjunta por la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, la Comisaría General de Información y el CNI. Además, ha contado con el apoyo de las Áreas Regionales de Vigilancia Aduanera de Cataluña y Valencia y las Brigadas Provinciales de Información de Valencia y Alicante.

El pasado viernes los detenidos fueron puestos a disposición del titular del Juzgado Central de Instrucción competente, que ha decretado el ingreso en prisión de dos de los detenidos quedando el tercero en libertad con medidas cautelares.